



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CONSUMO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, TRANSPORTES, RÉGIMEN INTERIOR, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Vocales:

D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D^a Ángela Sánchez Águila, PP
D^a María Isabel Carrasco Sarabia, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D. Juan Cerón Martínez, C's

Otros asistentes

D^a Mariola Guevara Cava, PSOE
D^a Juana Navarro Guillermo, PSOE
D. Felipe García Provencio, PSOE
D^a Alicia Martínez Martínez, PSOE
D^a Ana Fernández Bastida, PP
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D. Diego José Águila Pérez, PP
D^a Antonia Nieto Martínez, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes.
D^a Isabel Campos López, IU-Verdes.
D. Bartolomé Valverde López, Ciudadanos – C's.
D. Germán Sampedro Garres.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos del día **dieciocho de abril de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 19,26 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- Toma de Posesión nueva Concejala Grupo Municipal Socialista, Doña Evarista María Sánchez García.

Informa el Sr. Alcalde que ya se ha recibido la credencial por parte de Junta Electoral Central en Secretaría General. La Sra. Sánchez García tomará posesión al inicio del Pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno Decreto Liquidación Ejercicio Presupuestario año 2016.

Dice el Sr. Alcalde que se le ha dado traslado de los informes y decreto a todos los Grupos Municipales.

Don Bartolomé Valverde comenta que ha solicitado información en formato Excel sobre este asunto y espera que se le pase lo antes posible, siempre que sea informáticamente posible.

Se somete a dictamen y todos lo grupos votan a favor.

PUNTO TERCERO.- Propuesta de Alcaldía de Modificación de Competencias de Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde le da lectura a la Propuesta sobre las Competencias de las Comisiones Informativas y dice que se trata de actualizarlas para reflejar las modificaciones hechas en el Equipo de Gobierno.

Se somete a votación y todos los grupos dictaminan a favor.

PUNTO CUARTO.- Propuesta Régimen Retributivo miembros Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta enviada detallando los puntos principales como es la modificación del régimen de dedicación exclusiva a Don Antonio J. Caja, un pequeño incremento en las percepciones de Dña. Mariola Guevara y la modificación de régimen de indemnizaciones por asistencias a Comisiones Informativas.

También se incluirá con posterioridad los instrumentos de justificación de los grupos políticos.

Según se desprende del informe emitido desde el Área de Recursos Humanos, este incremento se va a cubrir con los ingresos dejadas de percibir por Doña Eulalia Carrillo y el Sr. Alcalde durante su tiempo de baja médica de los últimos meses.

Doña Maribel Carrasco comunica que en el último mes se le ha abonado la asistencia a Comisiones Informativas y no se le ha ingresado a Doña Ángela Sánchez, que es quien la recibe normalmente. Contesta el Sr. Alcalde que esto puede deberse a un error y que se compensará este próximo mes.

A continuación pregunta Doña Maribel Carrasco por la retroactividad de las indemnizaciones dejadas de percibir por parte de los tres miembros de su grupo aun habiendo asistido a las Comisiones Informativas durante la última legislatura. Quiere saber en qué situación se encuentra para adoptar las acciones legales pertinentes. Contesta el Sr. Alcalde que se está estudiando desde Secretaría General pero de momento de oficio no se va a plantear. Dice la Sra. Carrasco que le parece increíble que a estas alturas se esté planteando el actuar y que ella va a ejercitar las acciones legales pertinentes contra este Ayuntamiento.



Añade Doña Ana Fernández que el Secretario General ya se ha manifestado en relación a este asunto y ahora es el turno del Sr. Alcalde. Contesta este último que desde Secretaría General se están planteando varias vías de solución a este asunto.

Tras un intenso debate sobre este asunto, se somete a dictamen con el siguiente resultado:

PP: En contra.

PSOE: a favor.

IU: En contra.

C's: a favor.

PUNTO QUINTO.- Estudio de la corporación sobre estructura de Recursos Humanos Municipal II (Urbanismo – Infraestructuras y Servicios). (No va a Pleno)

Al inicio de este punto, se da traslado a todos los presentes de un documento en el que se establece la futura estructura del Área de Ordenación Territorial.

A continuación, toma la palabra Doña Sonia Bedetti, Arquitecta municipal, para informar sobre las modificaciones legislativas que están afectando a su Área Administrativa, sobre todo de ámbito europeo. Esta nueva legislación ha modificación el funcionamiento de un Área tan importante como la de Urbanismo. Ahora, dice la Sra. Bedetti, toca cambiar la organización interna para amoldarla a esta nueva legislación y las necesidades actuales de la misma. Cuestión importante entre otras es la inclusión del medio ambiente dentro del Área de Urbanismo.

Aquí se pretende modificar el organigrama anterior con la idea de que urbanismo debe ser una red de secciones que interactúan, y esto es lo que se quiere reflejar en este nuevo organigrama. Dice la Sra. Bedetti que ahora se quiere trabajar por objetivos. Seguidamente pasa a explicar el nuevo organigrama que se basa en la creación de cuatro grandes Áreas: Servicios Técnicos de Urbanismo y Gestión del Territorio, Servicios Jurídicos y Administrativos, Actividades y Medio Ambiente y la última que sería Infraestructuras y Servicios.

Dentro de este organigrama, se establece una serie de plazas que son para cubrir en este ejercicio, conforme se estableció en la negociación de la RPT de este ejercicio. Éstas serían la de Arquitecto Técnico como inspector que ejercería el control posterior de las declaraciones previas. Dentro de la sección de infraestructuras y servicios se prevé la contratación de un Ingeniero Técnico Agrícola encargado de todas las zonas verdes del Municipio. Dice Doña Sonia Bedetti que ahora mismo esa plaza está cubierta mediante contratación administrativa que finaliza en breve. Añade el Sr. Alcalde que en el organigrama hay una serie de plazas marcadas en color rojo. Éstas son las comprometidas en la RPT de 2017. Aparte, habla Don Felipe García de la posible contratación de un técnico de prevención de riesgos laborales a través de un programa de tres años.

Respecto a más necesidades, habla el Sr. García y la Sra. Bedetti sobre la gran cantidad de jubilaciones en las brigadas municipales. Éstas son también prioritarias para cubrir cuando estamos hablando de un servicio que se presta muy importante.

En relación a Administrativos y Auxiliares Administrativos, se hace que todos dependan del ámbito jurídico. El resto de áreas se mantendrían con el personal

existente. Pregunta Don Antonio J. Sibina sobre un trabajador Municipal llamado Mohammed. La Sra. Bedetti dice que éste se encarga principalmente de la información general y que sus servicios terminan en noviembre.

Comenta también Doña Sonia Bedetti sobre las plazas a cubrir de forma futura como es la de un nuevo Arquitecto Municipal y de un Ingeniero Industrial para controlar el Servicio de Aguas. Hace el Sr. Alcalde de una referencia a un informe presentando en la anterior Comisión Informativa donde indicaba las plazas que si son susceptibles de ser convocadas, pues ya fueron ofertadas antes del inicio de los recortes ordenados por la administración estatal.

Habla el Sr. Alcalde sobre la posibilidad de promociones internas de Administrativos y de auxiliares administrativos.

Comenta el Sr. Alcalde que actualmente se están manteniendo reuniones con el Sr. Secretario General de la Corporación para intentar activar las herramientas para poder cubrir una plaza vacante de Auxiliar Administrativo por funcionario de carrera y a su vez generar una bolsa para cubrir todas las plazas de Auxiliares Administrativos necesarias hoy en día para completar las necesidades.

Habla Don Felipe García que veremos ese informe en breve por parte de Secretaría General para ver cuales son las opciones posibles.

Don Antonio García explica la impotencia que siente para cubrir las necesidades de personal.

Don Juan Cerón dice que igual se deberían de analizar otras vías de estudio y de externalizar las necesidades que no se pueden cubrir por personal funcionario. Además dice que esto último tendría un coste más bajo que con personal funcionario. Contesta Don Antonio García que una empresa privada nunca va a dar un servicio como el que se tiene hoy en día el Ayuntamiento. Dice Don Juan Cerón que no todos los trabajadores municipales desarrollan su actividad de la misma forma o no cumplen con su trabajo. Quizás sería necesario moverlos a otros servicios. Contesta Don Antonio García que él no tiene ninguna queja con la estructura y con el personal que lo presta.

Añade el Sr. Alcalde que sí que hay algún caso muy específico y que suponen una excepción como es el caso de un trabajador municipal que se le ha asignado una función mediante decreto y ha contestado que no está dispuesto a hacerlo hasta que no negocie su nuevo salario. En concreto, se trata de un trabajador adscrito al Área de Urbanismo y que actual presta servicios en el Área de Catastro. Dice el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento está dispuesto a abrir un expediente disciplinario a este trabajador, después de recabar todas las pruebas necesarias. Añade el Sr. Alcalde que hay cuestiones que no se pueden permitir, como es el daño a la imagen de los trabajadores y a la institución que está provocando este señor con continuos conflictos.

Añade el Don Felipe García que este mismo trabajador también es representante sindical en este ayuntamiento y en una reunión se permitió hacer añicos un acta firmada por el resto de representación sindical y concejales. Considera también el Sr. Concejel que no se puede permitir esta situación y se le va a abrir un expediente informativo.

Comenta la Sra. Bedetti que ella y otro compañero también sufrieron amenazas de este señor cuando prestaba servicios en las dependencias de urbanismo. El Sr. García



Provencio dice que tras el episodio de la rotura de documentación se intentó abrir expediente pero no fue posible encontrar ningún trabajador que quisiese actuar con como secretario en el expediente.

De momento, se ha recabado informe de la encargada del Área de Recaudación Municipal que hace constar la situación.

Retomando el tema de la reposición de personal, Don Antonio J. Sibina habla en relación a la situación de las administraciones públicas y que no se pueden tratar como empresas privadas a la hora de prestar los servicios.

Dice Doña Sonia Bedetti que lo que se está intentando hacer también es actualizar las fichas de cada puesto para actualizarlas a las necesidades del personal y las tareas que se realizan hoy en día. Comenta Don Diego Conesa que lo que se quiere es adelantar trabajos en este sentido para tener preparada toda la documentación para la negociación de la RPT del próximo año.

Saca a colación Don Antonio J. Sibina las peticiones económicas de algunos funcionarios que tienen solicitados incrementos económicos. Contesta el Alcalde que se tendrá en cuenta pero que hay que ajustarse al techo económico de esta Administración Local. No obstante, dice el Sr. Conesa que dentro de ese techo de gasto habrá que ver las distintas posibilidades para cumplir con todas esas peticiones con herramientas como puede ser la amortización de plazas para contar con un margen económico más amplio.

Sin más preguntas, se da por finalizado este punto.

PUNTO SEXTO.- Aprobación definitiva RPT – Ejercicio 2016.

Comenta el Sr. Alcalde que tras no ser aprobada en anterior Pleno, se vuelve a traer con la misma documentación.

Se somete a dictamen, con el siguiente resultado:

PSOE: a favor.

IU: en contra.

PP: en contra.

C's: en contra.

PUNTO SÉPTIMO.- Solicitud de Bonificación de ICIO Licencia Urbanística TH/LU-32/17 promovida por el ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A. para “Construcción de nueva nave para proceso de productos secos, Fase I, Edf. CLE, en Avda. Antonio Fuertes”.

Inicia este punto diciendo el Sr. Alcalde que se trata de una petición por parte de la empresa ELPOZO ALIMENTACIÓN y que se trae a Pleno para su aprobación.

Don Juan Romero dice seguir sin tener claro todo el proceso que se exige a la empresa para acceder a esta bonificación y por lo tanto van a votar en contra.

Se somete a dictamen, con el siguiente Resultado:

PSOE: a favor.

IU: en contra.

PP: a favor.

C's: a favor.

PUNTO OCTAVO.- Justificación Subvenciones Grupos Municipales año 2016. (No va a Pleno).

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que se ha presentado la documentación por parte de todos los grupos y se le va a dar traslado a todos concejales.

Del análisis de las justificaciones presentadas, se puede ver que todos los grupos han aportado facturas de alquiler de locales para sus grupos municipales. Por lo tanto, plantea el Sr. Alcalde que podría dejarse de usar los locales que estos grupos tienen en el Ayuntamiento. Contesta Don Bartolomé Valverde que ellos no tienen otras instalaciones salvo las del Ayuntamiento. Don Juan Romero dice que ellos no van a renunciar a un local que tienen en el municipio. Doña Ana Fernández dice que siempre se ha tenido un Local donde cada partido reúne a sus afiliados y un despacho en el Ayuntamiento para realizar sus propias gestiones. No obstante, dice la Sra. Fernández que ellos no tienen ningún problema en renunciar al despacho que tienen en el Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde que la asignación que perciben es para el Grupo Municipal y no para el partido político.

Comenta Don Juan Cerón que habrá que hacer un informe que dictamine la viabilidad de las justificaciones con los informes de Intervención o Tesorería.

Don Juan Romero dice que él no está de acuerdo con devolver ninguna cantidad. El considera que la asignación que perciben es para la actividad del grupo durante cuatro años. Por lo tanto, el cierre debería de hacerse también cada cuatro años y puntualiza que él no tiene ningún problema en presentar toda la documentación que sea necesaria.

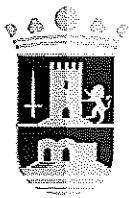
Tras un debate sobre el asunto, el Sr. Alcalde dice que se les dará traslado a todos los grupos de toda la información presentada y se analizará en la próxima Comisión Informativa. Así mismo, se solicitará informe por parte de Secretaría General sobre este asunto.

PUNTO NOVENO.- Dar cuenta borrador próximo Reglamento de Concesión Ordenanza Municipal Reguladora de instrumentos de intervención sobre Actividades en Alhama de Murcia. (No va a Pleno).

En relación a este punto, comenta la Sra. Bedetti que en este Ayuntamiento se cuenta con una Ordenanza de Actividades aprobada recientemente. Posteriormente a ésta, se aprobó una nueva legislación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de simplificación de trámites Administrativos. Ahora toca actualizar la Ordenanza Municipal para incluir las últimas actualizaciones de la normativa Regional.

Dice la Sra. Bedetti que se está pensando en actualizar la Ordenanza y sacar otra Ordenanza de Títulos habilitantes para actuaciones urbanísticas.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que se está trabajando en la redacción del nuevo texto y se continuará informando en próximas Comisiones Informativas.



PUNTO DÉCIMO.- Modificación Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Se da traslado del texto de las modificaciones planteadas y dice el Sr. Alcalde que éstas van en relación a las declaraciones responsables y los títulos habilitantes de los que se ha hablado en el Punto Noveno de esta Comisión Informativa.

Ahora hay que habilitar para estas nuevas figuras jurídicas las mismas bonificaciones de ICIO que se plantean para el resto de licencias. También se especifica, dice el Sr. Alcalde, que para acceder a estas bonificaciones solo se tendrán en cuenta las contrataciones hechas a partir del momento de la petición de la bonificación.

Se somete a dictamen, con el siguiente resultado:

PSOE: a favor.

IU: en contra.

PP: a favor.

C's: a favor.

PUNTO UNDÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

Plantea el Sr. Alcalde que, debido a un error administrativo no se ha incluido el punto de aprobación de las actas, aunque sí se enviaron los borradores a todos los Concejales. Pregunta si alguno de los asistentes tiene algún impedimento en que se den por aprobadas las actas correspondientes a la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda del día 21 de marzo de 2017 y la Comisión Informativa Extraordinaria Urgente de Hacienda del día 28 de marzo de 2017. Todos los asistentes están a favor y se dan por aprobadas dichas actas.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa sobre la fecha del Debate sobre el Estado de Municipio que será el próximo día 15 de junio de 2017. Se acuerda entre todos los Grupos Municipales que la hora celebración será a las 17,00h.

En relación al Plan de Empleo Local, informa el Sr. Alcalde que está en la Web municipal toda la documentación disponible y pide al resto de Grupos que aporten todo lo que consideren necesario. Dice el Sr. Conesa que se llevará al próximo Pleno.

Por último, el Sr. Alcalde contesta a una petición de Ciudadanos C's sobre el estado de liquidación de las Plusvalías. Para ello les da traslado de un cuadrante con todos los datos necesarios, del que se adjunta copia (Anexo I).

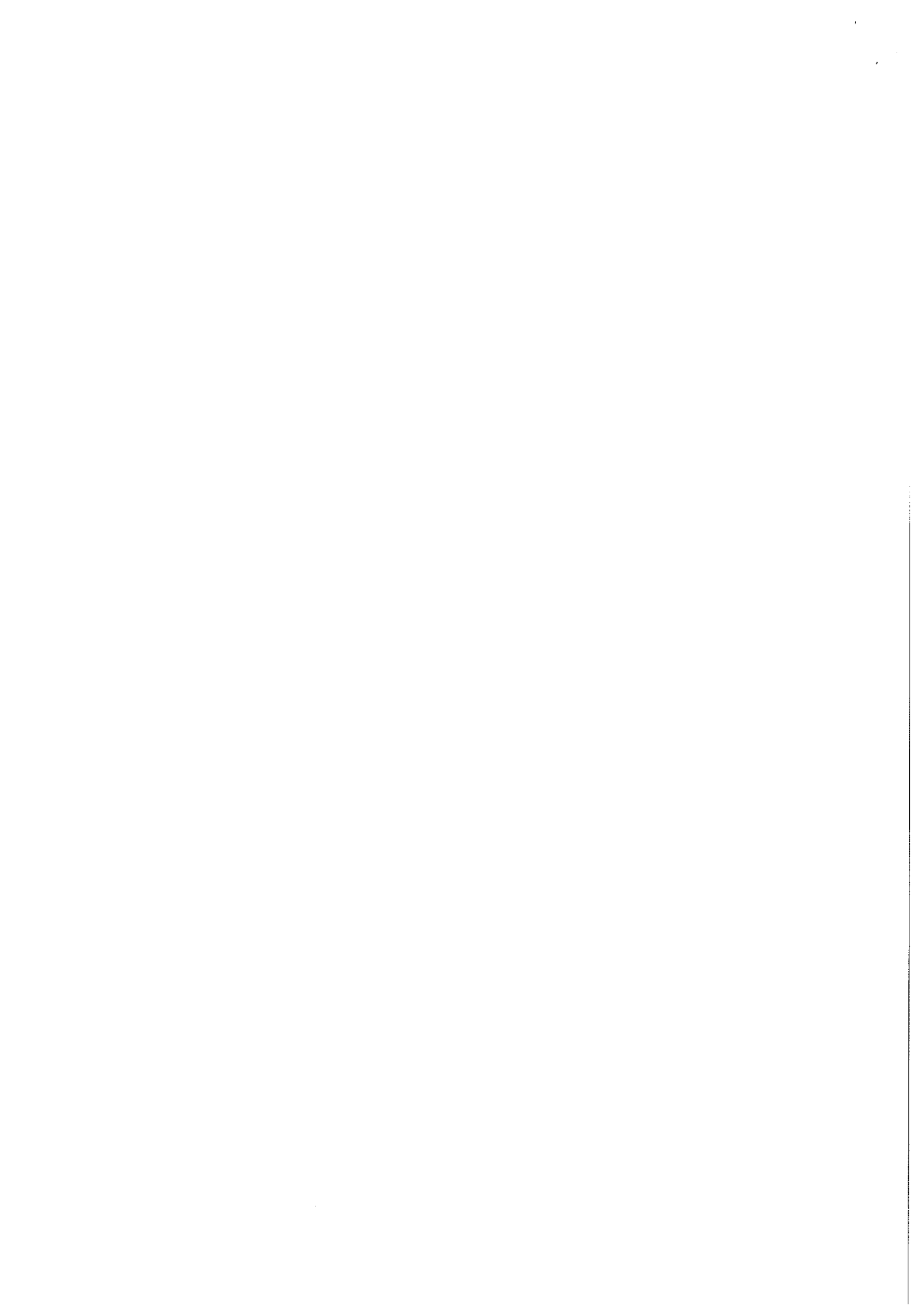
Las cifras están divididas, dice el Sr. Alcalde, entre las pagadas, las fraccionadas y las recurridas. Estas últimas son las que están en peligro.

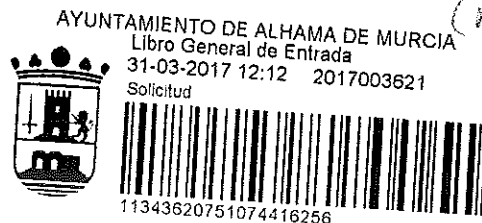
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Presidente,

Don Diego A. Conesa Alcaraz.







RECIBIDAC
(ANEXO I)

BARTOLOME VALVERDE LOPEZ, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en Alhama de Murcia, calle Miguel Hernandez, 11 y DNI 74431647J. Como concejal del grupo político de C's **DICE**

Que con fecha 28 de Marzo, en comisión extraordinaria de hacienda del ayuntamiento de Alhama de Murcia, se entregó documentación sobre los créditos contraídos en los años 2013 al 2016 de este ayuntamiento.

Que con el objeto de identificar más claramente la situación económica en la que se puede situar el ayuntamiento de Alhama de Murcia **SOLICITO** la siguiente información.

Desglose por años de los siguientes aspectos del IIVTNU:

- Importe de las liquidaciones sin recurso.
 - Cobradas.
 - Sin cobrar y situación de éstas en vía ejecutiva.
- Importe de liquidaciones recurridas y situación de éstas en la actualidad.
 - Situación de los recursos (Liquidación, Reposición, Tribunales, 1ª instancia, TSJ etc.)
 - Suspendidas con aval
 - Pagadas por el contribuyente.

En Alhama de Murcia, a 31 de Marzo de 2017.

Ciudadanos de Alhama de Murcia, Cl. Acceso a los Baños, 4. Alhama de Murcia

NOMBRE TITULAR	Nº PROCEDIMIENTO	PRINCIPAL	SITUACION	FECHA PAGO
LA ERMITA RESORT SL	69/2015	740.192,42 €	PAGADO	26/11/2014
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	56/2016	2.088.077,11 €	PAGADO	09/10/2015
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	60/2016	233.008,99 €	PAGADO	08/10/2015
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	73/2016	12.862,91 €	PAGADO	23/09/2015
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	88/2016	2.102.744,54 €	PAGADO	17/09/2015
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	42/2016	2.664,32 €	PAGADO	23/09/2015
	SUMA PAGADOS	5.179.550,29 €		
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	42/2016	1.962.699,56 €	AVALADO	
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	78/2016	2.076.254,25 €	AVALADO	
	SUMA AVALADAS	4.038.953,81 €		
	SUMA TOTAL	9.218.504,10 €		

PLUSVALIAS PAGADAS – CONTRAIDOS 2013/2016

CONCEPTO / EJERCICIO	2013		2014		2015		2016		SUMA
	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	
PLUSVALIA									
Cobrado del 01/01/2013 al 31/12/2016	473.565,79	132.487,86	1.243.043,30	19.400,35	5.412.322,88	11.758,35	661.257,67	17.796,31	7.971.632,51
Cobrado del 01/01/2017 al 31/03/2017	0,00	906,95	0,00	3825,74	0,00	883,36	94.963,34	5379,43	105.958,82
SUBTOTAL	473.565,79	133.394,81	1.243.043,30	23.226,09	5.412.322,88	12.641,71	756.221,01	23.175,74	8.077.591,33
PLUSVALIA_FVA (*)									
Cobrado del 01/01/2013 al 31/12/2016	3.856,51	0,00	5.192,17	1.046,29	559,22	1.834,53	59,42	1.761,12	14.309,26
Cobrado del 01/01/2017 al 31/03/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406,12	0,00	0,00	406,12
SUBTOTAL	3.856,51	0,00	5.192,17	1.046,29	559,22	2.240,65	59,42	1.761,12	14.715,38
TOTALES	477.422,30	133.394,81	1.248.235,47	24.272,38	5.412.882,10	14.882,36	756.280,43	24.936,86	8.092.306,71

(*) FRACCIONAMIENTOS INCUMPLIDOS Y RECLASIFICADOS CONTABLEMENTE

CONCEPTO / EJERCICIO	2013	2014	2015	2016	SUMAS
PLUSVALIA_FVA (*)	51.578,26	13.993,03	1.458,89	483,60	67.513,78
PLUSVALIA	52.685,52	81.413,83	4.183.865,94	98.942,50	4.416.907,79
LIQUIDACIONES FRACCIONADAS	1.462,85	7.347,60	12.654,73	43.043,54	64.508,72
LIQUIDACIONES IRM AVALADAS	0,00	0,00	-4.038.953,81	0,00	-4.038.953,81
TOTALES	105.726,63	102.754,46	159.025,75	142.469,64	509.976,48

(*) FRACCIONAMIENTOS INCUMPLIDOS
Y RECLASIFICADOS CONTABLEMENTE

PLUSVALIAS FRACCIONADOS – CONTRAIDOS 2013/2016

CONCEPTO / EJERCICIO	2013	2014	2015	2016	SUMAS
PLUSVALIA_FVA	1.043,52	374,74	0,00	2.408,69	3.826,95
PLUSVALIA	419,33	6.972,86	12.654,73	40.634,85	60.681,77
TOTALES	1.462,85	7.347,60	12.654,73	43.043,54	64.508,72

